



Buenos Aires, 30 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 546 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13021/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Carlos Horacio Aostri solicita la continuidad del interinato de la agente María Gabriela Frino en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición, a partir del 23 de abril de 2014.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 141/2014, informando oportunamente la agente María Gabriela Frino fue designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Santiago Olivera; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 1403/13.

Que al respecto, se solicita la prórroga de interinato de la agente Frino a partir del 23 de abril de 2014, en virtud de la promoción interina al cargo de Escribiente del agente Nicanor González Tornquist.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 930/06-2014 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

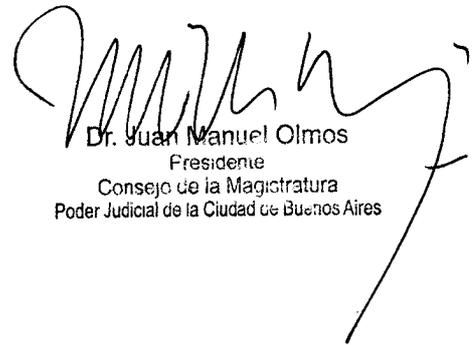
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 23 de abril de 2014, el interinato de la agente María Gabriela Frino, Legajo N° 5359, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Nicanor González Tornquist y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Dalmas; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 546 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires